

Reflexión

Edgar Barnichta Geara - 23 Febrero 2026

“Sed justos lo primero, si queréis ser felices”, decía el patricio Juan Pablo Duarte.

Hay muchas definiciones de justicia:

- 1) Justicia es darle a cada uno lo que le pertenece;
- 2) Justicia es darle a cada uno según sus necesidades;
- 3) Justicia es darle a cada uno según su trabajo;
- 4) Justicia es la aplicación imparcial de la ley, sin privilegios ni discriminaciones.

Por nuestra parte creemos que la ley no es más que un débil instrumento del hombre para tratar de lograr el objetivo máximo de hacer justicia. Por eso entiendo que entre la ley y la justicia esta última debe siempre predominar.

Para Duarte la justicia es el primer deber del hombre, siendo indispensable en cualquier sociedad o nación para el bienestar colectivo.

Señalaba que "Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley y ésta por la justicia", debiendo así limitar el poder público y aplicarse por igual a gobernantes y gobernados.

La justicia Social y Ética no es un favor, sino una responsabilidad para proteger a los ciudadanos y combatir la corrupción.

En materia tributaria nuestra Constitución exige que el régimen tributario sea justo y que la ley sea justa y útil para la sociedad.

Y si la Constitución habla de justicia tributaria: ¿Por qué tenemos un régimen tributario regresivo, que castiga más a los que menos tienen? ¿Por que la ley no permite el ajuste por inflación que favorece a los más desposeídos? La respuesta es simple: ¡¡¡el papel lo aguanta todo y los gobiernos no entienden de justicia!!!